



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

## **PROYECTO "COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL"**

**Encuesta relativa a las Oficinas Judiciales de Apoyo en Cooperación  
Internacional**

### **DOCUMENTO DE TRABAJO**

1. ¿Existe en el Poder Judicial una oficina o sección que se encargue de apoyar la labor de los jueces en materia de cooperación internacional?

**Sí.**

2. En caso afirmativo:

a) Cuál es la denominación que recibe la referida oficina o sección

**Esta oficina es la Dirección General Técnica a través de sus divisiones, Legal y de Cooperación Internacional.**

b) De quien depende jerárquicamente la referida oficina o sección. Ilustre mediante el organigrama del Poder Judicial el lugar que en él ocupa.

**[http://www.suprema.gov.do/PDF\\_2/organigrama/ORGANIGRAMA\\_ADM\\_INISTRATIVO.pdf](http://www.suprema.gov.do/PDF_2/organigrama/ORGANIGRAMA_ADM_INISTRATIVO.pdf)**

c) Cuáles son las funciones asignadas a la referida oficina o sección.

**Dirección General Técnica: La Dirección General Técnica es el organismo encargado de orientar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso de reforma y modernización administrativa del Poder Judicial a través de sus órganos técnicos de planificación, presupuesto, sistemas y procedimientos, garantizando el desarrollo institucional y el fortalecimiento de la administración de justicia.**

**División Legal: Suministra asistencia y asesoría legal a las diferentes áreas del Poder Judicial, así como a los proyectos y programas que se desarrollan en el mismo; redacta contratos, convenios y acuerdos; da seguimiento y monitoreo a los compromisos internacionales asumidos**



**por el Poder Judicial; tramita exhortos y comisiones rogatorias; da seguimiento y fortalecimiento a los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) a nivel nacional.**

**División de Cooperación Internacional: Formula y da seguimiento a los proyectos financiados con fondos externos, incluyendo los trámites y controles administrativos y financieros de los aportes de organismos internacionales de cooperación. Asimismo mantiene los enlaces necesarios con las instituciones nacionales públicas y privadas vinculadas a los organismos de cooperación.**

- d) Describa la orgánica de la referida oficina o sección, contemplando los cargos de las personas que la dirigen y el número de funcionarios asignado a cada labor.





- e) Señale si cuenta con herramientas informáticas para el archivo y procesamiento de información, y en particular, para el seguimiento de las peticiones de asistencia judicial. En caso afirmativo, señale cuales son dichas herramientas.

**No se cuenta con herramientas especializadas para esto, tengo entendido que cuando hay solicitudes se manejan con el protocolo formal. En caso de requerirse involucramiento técnico se solicita apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información.**

- f) Señale si utiliza la videoconferencia en las actuaciones judiciales.

**Se ha utilizado la videoconferencia siempre que ha sido solicitada se ha usado. La institución cuenta con un sistema de video conferencia IP el cual provee conectividad a través de internet, en otras ocasiones la situación puede ser atendida con Skype (muchas veces por requerimiento de la parte solicitante).**

- g) Describa el rol del punto de contacto de Iberred en dicha oficina o sección.

**El rol de los puntos de contacto de IberRed es hacer efectivas las acciones operativas de la Red, a saber:**

- 1. La información necesaria para una eficaz y ágil cooperación jurídica**
- 2. La identificación y facilitación de la autoridad judicial o fiscal encargada de cumplimentar las solicitudes de asistencia judicial.**
- 3. Las soluciones prácticas a las dificultades que puedan presentarse con motivo de una solicitud de cooperación jurídica.**
- 4. La coordinación del examen de las solicitudes de cooperación jurídica en los Estados de que se trate.**